

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11277** *Real Decreto 901/2014, de 17 de octubre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de don Ángel Francisco Suarez-Bárcena Morillo-Velarde.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial; en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 16 de septiembre de 2014, ratificado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el día 30 de septiembre de 2014,

Vengo en declarar la jubilación, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de don Ángel Francisco Suarez-Bárcena Morillo-Velarde, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con efectos de 16 de septiembre de 2014 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Dado en Madrid, el 17 de octubre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO